

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.514/13

AYUNTAMIENTO DE MUÑANA

A N U N C I O

En el Ayuntamiento de Muñana (Ávila), se ha admitido a trámite el siguiente proyecto en Suelo no Urbanizable:

Localidad: Ayuntamiento de Muñana (Ávila).

Promotor: D. Antonio Herráez Sánchez, en representación de CARHESAN SA, domiciliado en Muñana (Ávila), C/ Generalísimo 22.

Construcción: Ampliación de Industria Cárnica.

Ubicación: Parcela 254 del Polígono 4 de este término municipal.

Extensión Parcela: 80.900,00 m2.

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 25 y 99 de la Ley 5/99, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante este Ayuntamiento.

Así mismo se abre un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al Sr. Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

Muñana, a 15 de Abril de 2013.

El Alcalde, *Ilegible*.